

SOLICITUD DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

(Antes de llenar el formato, sírvase leer las consideraciones generales al reverso).

Por la presente se solicita:

(Marque sólo una opción)

- Búsqueda a partir de datos bibliográficos
 Nacional Internacional
- Búsqueda a partir de datos técnicos
 Nacional Internacional
- Búsqueda del Estado de la Técnica
 Internacional

Uso exclusivo
 Delegaciones y Subdelegaciones Federales
 de la Secretaría de Economía.

Uso exclusivo
 IMPI, Oficinas Regionales del IMPI

Sello, Fecha y Hora de presentación,
 No. de folio de entrada.

I. DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

- 1) Nombre (s)
- 2) Tipo de usuario: Inventor independiente Sector Educativo Despacho Micro o Pequeña Empresa
 Empresa Mediana o Grande Centros de Investigación Otros

II. DATOS DEL (DE LOS) REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES) O MANDATARIO (S)

- 3) Nombre (s):

III. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL

- 4) Domicilio (calle, número, colonia, municipio o delegación):

Población y Estado:
 Código postal:

- 5) Teléfono (clave):* Correo electrónico:*

IV DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- 6) Datos Bibliográficos a buscar: (Solo para el caso de Búsquedas Bibliográficas). Continuar en el punto 10)

- 7) Área técnica: Química Biotecnología Mecánica Eléctrica
 Electrónica Diseños

- 8) Descripción de los aspectos técnicos más relevantes y objetivo de la búsqueda :

- 9) Observaciones:* (Si anexa información complementaria o desea hacer alguna precisión, especifíquelo en este rubro)

 Nombre y firma del solicitante o su mandatario

 Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- La información contenida en el presente formato, así como en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Los rubros marcados con un asterisco * son datos opcionales.
- Este formato es de distribución gratuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño carta.
- Debe llenarse en idioma español, preferentemente a máquina; no obstante, podrá presentarse con letra de molde, siempre que la solicitud sea legible. La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud por duplicado, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Sótano 1, Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de atención de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.
- También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por la presente se solicita: En el recuadro correspondiente marque con una "X" la solicitud que desea presentar. Para el caso del Servicio de Búsqueda del Estado de la Técnica el servicio es internacional, y contempla aquellos documentos publicados en bases nacionales e internacionales.

I.- DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S):

- 1) Anote el nombre de la persona solicitante del servicio, ésta puede ser una persona física o moral
- 2) Tipo de Usuario: Seleccione solamente una opción.

II.- DATOS DEL (DE LOS) REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES) O MANDATARIO (S):

- 3) Nombre del (los representante (s) legal (es) o mandatario (s)

III.- DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL

- 4) Indicar el domicilio para oír y recibir notificaciones.
- 5) Los datos consistentes en Teléfono y Correo electrónico contenidos en el presente formato son opcionales y tiene por objeto el facilitar un medio de contacto.

IV.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Datos Bibliográficos a buscar: (Solo para el caso de Búsquedas Bibliográficas): Este campo deberá ser utilizado solamente cuando el servicio requerido sea una búsqueda bibliográfica nacional o internacional y deberán indicarse los datos objeto de la búsqueda (nombre del titular, nombre del solicitante, número de prioridad y país, número de la publicación de la solicitud o concesión y país, nombre del inventor, etc.) En caso de que los espacios resulten insuficientes, podrán anexarse información complementaria.

7) Área técnica: Señalar con una "X" en el recuadro correspondiente solo una opción, la más próxima. En caso de que la búsqueda sea bibliográfica este espacio deberá quedar en blanco.

8) Descripción de los aspectos técnicos más relevantes y objetivo de la búsqueda: Señalar los aspectos técnicos que describan el objeto de la búsqueda, entre más específica sea esta descripción, el resultado obtenido de la búsqueda será más acotado. En caso de que los espacios resulten insuficientes, podrán anexarse información complementaria. Si anexa información complementaria, deberá especificarlo en el numeral 9) de Observaciones. En caso de que la búsqueda sea bibliográfica este espacio deberá quedar en blanco.

9) Observaciones: En este rubro podrá hacer consideraciones especiales o precisiones. En caso de que los espacios resulten insuficientes, en los numerales 6), 8) y 9) podrá anexar información complementaria, si es el caso, en este espacio deberá especificarlo.

Nombre y firma del solicitante o su mandatario: Anote el nombre completo de una sola persona, ya sea el solicitante o su mandatario, quien deberá firmar la solicitud. En caso de que el titular sea una persona moral, deberá proporcionar únicamente el nombre y firma de la persona física que esté actuando en su representación.

Nota: De conformidad con la Cuarta Disposición General del Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los inventores personas físicas, micro pequeñas industrias, instituciones de educación superior públicas o privadas, institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, podrán pagar únicamente el 50% de las cuotas por los servicios a que se refieren los artículos 1 a 13, 19 a 23 y 26 Bis de la Tarifa, atendiendo a las disposiciones establecidas en dicho ordenamiento.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Información Tecnológica.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-04-001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 2-XII-2011.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 8-XII-2011.

Fundamento jurídico-administrativo: Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 2 fracciones I, II, III y IV; 6º, fracciones II, XII, inciso a), XIV y XV (D.O.F 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97, 17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09, 06-I-10, 18-VI-10 y 28-VI-10).

-Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 5,6 y 7 (D.O.F 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02, 19-IX-03 y 10-VI-11).

-Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 19a, 19b, 20a, 20b, 21 y Cuarta Disposición General. (D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-III-02, 14-XI-02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 1-VI-09, 10-VIII-09, 24-VIII-09, 01-X-10 y 10-V-11).

-Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 1 (D.O.F 31-III-99, reforma D.O.F. 20-I-11).

-Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 34 (D.O.F 14-XII-94, reformas D.O.F 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03, 11-VII-03, 18-III-10 y 02-IV-10).

Documentos anexos (No llenar, uso exclusivo de ventanilla):

- Comprobante de pago de la tarifa (original) Documento que acredita la personalidad del representante legal o mandatario.
- Escrito solicitando el 50% de descuento, cuando corresponda (original).
- Información complementaria _____.

Tiempo de respuesta: 3 a 8 días hábiles. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)
Extensiones: 11237 y 11231, Fax: 5624-04-35
Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-FUNCION (386-2466) o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.

Contacto responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensión10046, buzonicit@impi.gob.mx, ó consultar la página en Internet: www.impi.gob.mx